



RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADJUDICACION EXTRAORDINARIA DE PLAZAS DISPONIBLES PARA ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ (ESTUDIOS KA-131), DURANTE EL CURSO 2025/2026.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones sin que se haya recibido reclamación alguna contra la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 8 de abril de 2025, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública una adjudicación extraordinaria, en la que se ofertaron las plazas que habían quedado vacantes en el proceso de adjudicación ordinario correspondientes a la convocatoria de estancias académicas para estudiantes en el marco del programa Erasmus+ durante el curso 2025/2026,

Este Rectorado resuelve:

Primero: Elevar a definitiva la relación provisional de personas admitidas y excluidas aprobada por Resolución de 8 de abril de 2025, de acuerdo con lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria “proceso de adjudicación, publicación y resolución”.

Segundo: Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial (<https://www.upo.es/teo>).

La Vicerrectora de Internacionalización

(P.D.C.: R.R. de 06/06/2024, BOJA de 12/06/2024)

María de Los Ángeles Morón Martín

Código Seguro De Verificación	bvG5ZQ0A/BAnGroG2BJ/8Q==	Fecha	15/04/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María de los Angeles Moron Martín		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/bvG5ZQ0A%2FBAnGroG2BJ%2F8Q%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro de Verificación: Um/sorkycBEvAMYfaP78yzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	15/04/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	Um/sorkycBEvAMYfaP78yzJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/1

